



**Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 2 de junio de 2020 (Número 012/2020).**

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las nueve horas del día 2 de junio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación (número 012/2020), con el fin de celebrar sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**Asisten:**

**Presidente:** don Rafael de Francisco Concepción, Jefe de Servicio de Patrimonio y Contratación.

**Vocales:**

- D.ª Isabel Esther Martín Mora, Vocal de la Asesoría Jurídica por sustitución de la Directora General.

- D.ª Paloma Goig Alique, Interventora General.

**Secretario/a:** D.ª Concepción Arocha Ortega

También asiste:

- D.ª Orquídea Domenech García, adscrita a la Sección de Contratación.

- D. Andrés Caballero Quintana, Jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, en relación con el punto noveno del Orden del Día.

- D. Vicente Ojeda López, Jefe de la Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales, en relación con el punto décimo del Orden del Día.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

**PRIMERO.- Aprobación si procede de Acta/s de sesiones anteriores.**

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 26 de mayo de 2020 (Número 011/2020).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta citada anteriormente.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

**SEGUNDO.- Acto de apertura de la documentación general del procedimiento abierto "Parada – intercambiador en la calle Concepción Arenal" - Expediente 1031/19-O.**

Se procede a la apertura del sobre uno de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <u>Declaración responsable</u> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	BERNEGAL INFRAESTRUCTURAS, S.L.	X		X		
2	CIA. GRAL. CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.		X		X	
3	CONSTRUPLAN, CONST. Y PLANIFICACIÓN, S.L.	X		X		
4	CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.	X		X		

Código Seguro de verificación: eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	1/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==



5	HERMANOS MEDINA LA HERRADURA, S.L.	X		X		
6	LOPESAN, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	X		X		
7	M&M 500, S.L.		X		X	
8	OPROYECTS IBÉRICA, S.L.		X		X	
9	SATOCAN, S.A.	X		X		
10	VELPLUS CONSTRUCCIONES, S.L.	X		X		

Admitir provisionalmente al licitador COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A., ya que existe una aparente contradicción entre señalar en su declaración responsable que no tiene obligación de cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad (empresas que empleen a un número de 50 o más trabajadores), y en cambio señala que no es PYME. Asimismo, en el DEUC señala que no es una microempresa, pequeña o mediana empresa. Por tanto, deberá aclarar si se trata o no de una PYME y si tiene obligación y cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad o, si no tiene obligación, aclarar el motivo. Por lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda conceder plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

Admitir provisionalmente al licitador M & M 500, S.L. ya que existe una aparente contradicción entre señalar en su declaración responsable que no tiene obligación de cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad (empresas que empleen a un número de 50 o más trabajadores), y en cambio señala que no es PYME. Asimismo, en el DEUC señala que no es una microempresa, pequeña o mediana empresa. Por tanto, deberá aclarar si se trata o no de una PYME y si tiene obligación y cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad o, si no tiene obligación, aclarar el motivo. Por lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda conceder plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

Admitir provisionalmente al licitador OPROYECTS IBÉRICA, S.L., ya que existe una aparente contradicción entre señalar en su declaración responsable que no tiene obligación de cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad (empresas que empleen a un número de 50 o más trabajadores), y en cambio señala que no es PYME. Asimismo, en el DEUC señala que no es una microempresa, pequeña o mediana empresa. Por tanto, deberá aclarar si se trata o no de una PYME y si tiene obligación y cumple con la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad o, si no tiene obligación, aclarar el motivo. Por lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda conceder plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.


**TERCERO.- Acto de apertura de la documentación general y de la oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado “Realización de análisis físico – químicos y microbiológicos en muestras de agua de consumo humano recogidas en instalaciones interiores del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.- Expediente 181/20-S.**

Con fecha de 27 de mayo de 2020 la empresa EMALSA remite un correo a la dirección [contratacion@laspalmasgc.es](mailto:contratacion@laspalmasgc.es) indicando lo siguiente:

“Estimados Srs.

Les remitimos por esta vía la oferta económica y restante documentación relativa a la licitación del expediente 181/20-s, debido a que no podemos acceder a la plataforma de contrataciones del estado por un problema en la identificación de registro de esta empresa. Hemos intentado solventar dicha incidencia con la asistencia técnica de la indicada plataforma de contratación pública, pero aún no hemos podido restablecer dichas credenciales.

Código Seguro de verificación: eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	2/30
 eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==				



Les adjuntamos la oferta completa en un archivo firmado digitalmente, así como el pantallazo de error de la plataforma.

Saludos cordiales.”

Sin embargo, no es posible admitir la oferta presentada por correo electrónico, al no ser un medio válido a efectos de la Ley de Contratos del Sector Público. Ni siquiera consta el intento de presentación en dos fases previsto en la Disposición Adicional Decimosexta apartado 1 letra h) de la citada Ley, que permite transmitir primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha en un plazo máximo de 24 horas.

A continuación se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable</b> , formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	FCC AQUALIA, S.A.	X		X		

La proposición económica presentada por el licitador figura como Anexo I a este acta.

Al estar la documentación correcta, la Mesa acuerda dar traslado de la misma al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**CUARTO.- Apertura criterios cuantificables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto “Suministro de repuestos con destino a los vehículos del Parque Móvil Municipal”. 5 Lotes.-Expte. 182/20-C**

Se procede a la apertura del sobre dos de la licitación.

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores figuran como Anexo II a esta acta.


Al estar la documentación correcta, la Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**QUINTO.- Acto de apertura de la documentación general y de la oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado “Suministro e instalación de bases con pozos drenantes para las duchas y lavapiés, 2 bancos, pasarelas de acceso a la arena y superficie entarimada para el área de reposo de accesibilidad universal de la playa de Las Canteras de Las Palmas de Gran Canaria” - Expediente 185/20-C.**

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL	Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- <b>Declaración responsable</b> , formulada conforme al	Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	3/30
 eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==				



modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.						
1	B-MAR SERVEIS COSTERS INTEGRATS, S.L.		X		X	

Admitir provisionalmente al licitador B-MAR SERVEIS COSTERS INTEGRATS, S.L. ya que no consta su inscripción en el ROLECE, y de acuerdo con lo establecido en la cláusula 14 del PCAP “de conformidad con lo previsto en el artículo 159.4. a) LCSP todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en la fecha final de presentación de ofertas. O bien deberán haber solicitado su inscripción en dicho registro, para que no se vea limitada la concurrencia (Recomendación número 32/2018 de 24 de septiembre de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado)”. Por lo expuesto, la Mesa de contratación acuerda conceder plazo de tres días para que aporte los documentos solicitados.

La proposición económica presentada por el licitador figura como Anexo III a esta acta.

**SEXTO.- Acto de apertura de la documentación general y de la oferta con criterios cuantificables automáticamente en el procedimiento abierto simplificado “Suministro e instalación de 200 papeleras en litoral – Playa de Las Canteras y Cono Sur” - Expediente 284/20-C.**

Se procede a la apertura del sobre único de la licitación. Examinada la documentación presentada por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, la Mesa acuerda lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN GENERAL		Correcto		Acuerdo de la Mesa		
- Declaración responsable, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.		Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
1	CONTENUR, S.L.	X		X		
2	NOVATILU, S.L.	X		X		
3	SULO IBÉRICA, S.A.	X		X		
4	ZONA DE OBRA O ROSAL, S.L.	X		X		

Las proposiciones económicas presentadas por los licitadores figuran como Anexo IV a esta acta.

Al estar la documentación correcta, la Mesa acuerda dar traslado de la misma al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir a la Sección de

Código Seguro de verificación: eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	4/30
 eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==				



Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**SÉPTIMO.- Subsanación de la documentación general en el procedimiento abierto simplificado "Obras de reforma del Mercadillo agrícola San Lorenzo" - Expediente 1054/19-O.**

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 26 de mayo acordó admitir provisionalmente al licitador CANARIAS SEA LIMPIEZAS, S.L., concediéndole plazo de tres días para aclarar los defectos observados. Comprobada la documentación aportada en el trámite de subsanación, se considera correcta por lo que se acuerda ADMITIR a dicho licitador.

**OCTAVO.- Subsanación de la documentación general en el procedimiento abierto simplificado "Alumbrado público en la carretera de subida a El Lasso desde el Centro de Salud" - Expediente 189/20-O.-**

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 26 de mayo, acordó admitir provisionalmente a los licitadores UTE ARCA INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.-CIBERNOS CONSULTING, S.A., CANARIAS SEA, S.L., ELECNOR, S.A., ELECTRIMEGA, S.L.U y LUMICAN, S.A., concediéndole plazo de tres días para subsanar los defectos observados. Comprobada la documentación aportada en el trámite de subsanación por los licitadores UTE ARCA INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.-CIBERNOS CONSULTING, S.A., CANARIAS SEA, S.L. y ELECTRIMEGA, S.L.U., se considera correcta, por lo que se acuerda ADMITIR a dichos licitadores.

Los licitadores ELECNOR, S.A. y LUMICAN, S.A. no aportaron la documentación requerida, por lo que la Mesa de Contratación acuerda su EXCLUSIÓN.

Asimismo, la Mesa acuerda dar traslado de la documentación al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de las proposiciones económicas y se proceda remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**NOVENO.- Acto de valoración de criterios basados en juicio de valor y apertura del sobre con criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto para adjudicar el contrato "Servicios de comunicación sobre actividades, proyectos, eventos, web y redes sociales para la concejalía de Promoción Económica y Ciudad de Mar".- Número de expediente 3/20-S.**

Don Andrés Caballero, Jefe de la Unidad Técnica de Ciudad de Mar, explicita el informe redactado al efecto de fecha 26/05/2020, donde se propone la exclusión del licitador METRÓPOLIS COMUNICACIÓN, S.L., por contener los datos relativos a la propuesta económica en la parte relativa a la memoria técnica de la oferta y con el siguiente resultado:

Número obtenido	Licitador	Puntuación
1	CONSULTING CREATIVICA CANARIAS, S.L.	19 puntos
2	PENINSULA CORPORATE INNOVATION, S.L.	16 puntos

A continuación se procede a la apertura del sobre conteniendo las proposiciones económicas presentadas por los licitadores que figuran como Anexo V a este acta.

Código Seguro de verificación: eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	5/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==



Al estar la documentación correcta, la Mesa acuerda dar traslado de la misma al centro gestor a los efectos de que se efectúe la valoración de la proposición económica y se proceda a remitir a la Sección de Contratación el informe de valoración final de la oferta con propuesta de adjudicación.

**DÉCIMO.- Acto de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto simplificado para adjudicar el contrato de "Suministro de vestuario y complementos para el personal de la Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales".- Número de expediente 106/20-C.**

Don Vicente Ojeda López, Jefe de la Unidad Técnica de Parque Móvil y Talleres Municipales, explicita el informe redactado al efecto de fecha 2/06/2020, con el siguiente resultado:

**LOTE Nº 1: ROPA PARA MECÁNICOS, SOLDADORES, GUARDIANES Y CONDUCTORES.**

Número obtenido	Licitador	Puntuación
1	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	100,00

Puntuación Sebastián Tejera =  $100 \times (4.371,24 / 4.371,24) = 100,00$

**LOTE Nº 2: CALZADO.**

Número obtenido	Licitador	Puntuación
1	SEBASTIÁN TEJERA, S.L.	100,00
2	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	83,54

1 SEBASTIÁN TEJERA, S.L. 100,00

2 CENTRAL UNIFORMES, S.L. 83,54

Puntuación Sebastián Tejera =  $100 \times (3.114,78 / 3.114,78) = 100,00$

Puntuación Central Uniformes =  $100 \times (3.114,78 / 3.728,52) = 83,54$


A la vista del citado informe, la Mesa acuerda proponer la adjudicación de los Lotes 1 y 2 a SEBASTIÁN TEJERA, S.L. de conformidad con la oferta presentada, y cumplir con lo indicado en los pliegos de condiciones administrativas y técnicas particulares, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**UNDÉCIMO.- Apertura de criterios evaluables automáticamente en el procedimiento negociado exclusivo y propuesta de adjudicación para el "Suministro de tóner, repuestos y mantenimiento de las fotocopiadoras y equipos multifunción asignados a la Policía Local".- Número de expediente 180/20-C.**

La Mesa de contratación en sesión celebrada el 26 de mayo acordó cursar invitación a la entidad DISTRIBUIDORA Y SERVICIO TÉCNICO CANARIO, S.L., a fin de que mejorara su proposición económica. Se procede a la apertura del sobre conteniendo la oferta final del licitador, que se ratifica en su oferta inicial.

Al tratarse de un procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, con un único licitador posible para el suministro, y con un solo criterio de adjudicación, el precio, evaluable automáticamente, y

Código Seguro de verificación: eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/30
 eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==			



**Ayuntamiento  
de Las Palmas  
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Economía y Hacienda,  
Presidencia y Cultura

Servicio de Patrimonio y Contratación  
Sección de Contratación  
Ref.: RFC/ca

estar conforme su proposición económica con el precio de licitación, se acordó dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario, condicionada a la aportación correcta por la empresa de la documentación general requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y sin más asuntos que tratar, a las 11:00 horas, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

**El Presidente de la Mesa,**

Rafael de Francisco Concepción

**La Secretaria,**

Concepción Arocha Ortega

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA 7/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

# ANEXO I

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA 8/30
 eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==			



## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**Don Pedro Luis Rodríguez Medina** mayor de edad con Documento nacional de Identidad número 51.352.711-J, con domicilio en calle Hermano Pedro 1, número 5 - Edificio Picasso, n.º 1 - Local 2, 38.670 Adeje (Santa Cruz de Tenerife), enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que ha de regir la contratación de **“Realización de análisis físico-químicos y microbiológicos en muestras de agua de consumo humano recogidas en instalaciones interiores del municipio de Las Palmas de Gran Canarias”** nº expediente de Contratación **181/20-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos en nombre de **FCC AQUALIA, S.A. como apoderado solidario**, según escrituras de otorgamiento de poderes firmada ante el notario de Madrid D. Valerio Pérez de Madrid Carreras, el 18 de noviembre de 2016, con número 2.327 de su protocolo, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente importe unitario:

Descripción	Precio Unitario Licitación (sin IGIC)	Impuesto General Indirecto Canario		Precio Unitario de licitación (con IGIC)	Precio Unitario Licitación (sin IGIC)	Impuesto General Indirecto Canario		Precio Unitario de licitación (con IGIC)	Porcentaje de baja del precio unitario ofertado sobre precio de licitación (%)
		%	Importe IGIC			%	Importe IGIC		
Análisis muestra de agua recogida en instalación interior	86,31 €	7	6,04 €	92,35 €	<b>66,82 € (SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS)</b>	7	<b>4,68 € (CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS)</b>	<b>71,50 € (SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS)</b>	<b>22,58% (VEINTIDOS CON CINCUENTA Y OCHO POR CIENTO)</b>


Y para que así conste, firmo el presente documento en Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de mayo de 2020

Pedro Luis Rodríguez Medina  
Apoderado  
**FCC AQUALIA, S.A.**



## ANEXO II

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA 10/30
			
eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==			



ACROMOTOR, S.A.  
C/Alcalde Enrique Jorge S/N  
35100 San Bartolomé de Tirajana  
Las Palmas

Teléfono: 928 777 800  
Fax: 928 768 942  
Internet: www.acromotor.es

## PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**DON SEBASTIÁN ACOSTA GONZÁLEZ**, con residencia en San Bartolomé de Tirajana, en la Avda. Alcalde Enrique Jorge, número 3, con D.N.I. 42.755.234-M, mayor de edad, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación del "SUMINISTRO DE REPUESTOS CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL" (EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 182/20C), y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de **ACROMOTOR S.A.**, provista de C.I.F. número **A35071778**, en calidad de Administrador Solidario, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los porcentajes de descuento siguientes:

Nº Orden/Lote	Descripción	Porcentaje de descuentos
1	Suministro de repuestos para vehículos hasta 3.500 kg de M.M.A.	31%
2	Suministro de repuestos para vehículos de más de 3.500 kg de M.M.A.	30%
5	Suministro de elementos comunes	25%

ACROMOTOR, S.A.  
C.I.F. A-35.071 778  
C/Alcalde Enrique Jorge, 3  
San Bartolomé de Tirajana  
35100 Las Palmas - España  
TIF: 928 777 800 - 902 351 000  
Fax: 928 768 942

En Las Palmas a 25 de mayo de 2020

Sebastián Acosta González  
Apoderado

Inscrita en el registro Mercantil de Las Palmas, Folio 148, Tomo General de Sociedades 360, Nº 219 - Sección 3ª, Hoja Nº. 3195 e inscripción 1ª- CIF-A35071778

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	11/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

## PROPOSICIÓN

“Don Domingo Bordón Lorenzo, con DNI número 45533714-Q, mayor de edad, con domicilio en Calle Tauro 48 , enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **“suministro de repuestos con destino a los vehículos del Parque Móvil Municipal”** (Expediente de Contratación número **182/20 -C**) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de BORDONLORENZO, SL. , con CIF B-35204767 y actuando como Administrador , me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de :

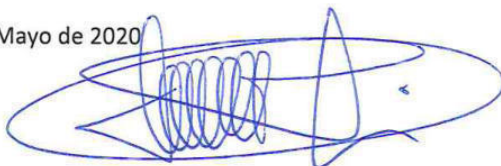
<b>LOTE 1. Repuestos para vehículos hasta 3500 Kg de M.M.A.</b>	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote.	31 %

<b>LOTE 2. Repuestos para vehículos de más de 3500 Kg de M.M.A.</b>	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote.	31 %

<b>LOTE 3. Repuestos para motocicletas.</b>	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote.	20 %

<b>LOTE 5. Suministro de elementos comunes</b>	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote.	36 %

En Agüimes a 14 de Mayo de 2020



Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	12/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==



**ANEXO II**

**Proposición económica**

Don Pedro Enrique Déniz Holtmann, con DNI número 42850534Q, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, Carretera a Tamaraceite, Km. 5.2, C.P. 35010, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del “Suministro de repuestos con destino a los vehículos del Parque Móvil Municipal. 5 lotes.” (Expediente de contratación número 182/20-C), aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa MAN Vehículos Industriales Importador Canarias, S.L.U., con CIF número B35678341, en virtud de poder otorgado ante el Notario del Colegio de Las Palmas de Gran Canaria, D. Lesmes Gutiérrez Rodríguez-Moldes al número 1.573 de su protocolo, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

LOTE 1. Repuestos para vehículos hasta 3.500 Kg de M.M.A.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	NO OFERTA
LOTE 2. Repuestos para vehículos de más de 3.500 Kg de M.M.A.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	15%
LOTE 3. Repuestos para motocicletas.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	NO OFERTA
LOTE 4. Suministro y colocación de neumáticos.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	NO OFERTA
LOTE 5. Suministro de elementos comunes.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	45%

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de mayo de 2020.

Fdo: Pedro Déniz

Director gerente



Ctra. a Tamaraceite, Km. 5,2 Tel.: 34 928 417 256  
 35010 Las Palmas de G.C. Fax: 34 928 417 071  
 CIF – B 35678341 – Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1569, Folio 109, Hoja GC-26910 Sección 8ª

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	13/30
eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==				

**ANEXO II**  
**MODELO DE PROPOSICIÓN**

“D. Facundo Eduardo García Santana, con DNI: 42.062.685-D, mayor de edad, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir el Expediente de Contratación número 182/20-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la Sociedad NEUMATICOS ATLANTICO, S.L. (C.I.F.: B38342424), con domicilio social en c/ Amapola, 5, 38108 Santa Cruz de Tenerife, teléfono número 922626282, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

LOTE 1. Repuestos para vehículos hasta 3.500 Kg de M.M.A.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	
LOTE 2. Repuestos para vehículos de más de 3.500 Kg de M.M.A.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	
LOTE 3. Repuestos para motocicletas.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	
LOTE 4. Suministro y colocación de neumáticos.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	<b>40% Cuarenta Porciento</b>
LOTE 5. Suministro de elementos comunes.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	

**Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de mayo del 2020**

42062685D  
FACUNDO  
EDUARDO GARCIA  
(R: B38342424)

Firmado digitalmente por  
42062685D FACUNDO  
EDUARDO GARCIA (R:  
B38342424)  
Fecha: 2020.05.25 13:31:42  
+01'00'

En caso de discrepancia entre los importes de letra y números de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra.

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	14/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

**Baremo Neumáticos Atlántico:**

MARCA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IGIC	TOTAL CON IGIC	DESCUENTO UNITARIO
GOODRIDE	135/80 R13	67,00 €	4,69 €	71,69 €	40%
GOODRIDE	145/80 R13	68,50 €	4,80 €	73,30 €	
CONFORSER	155/70 R13	66,00 €	4,62 €	70,62 €	
CONFORSER	155/80 R13	72,00 €	5,04 €	77,04 €	
CONFORSER	155 R13C 90/88	81,70 €	5,72 €	87,42 €	
CONFORSER	165/70 R13	77,05 €	5,39 €	82,44 €	
CONFORSER	175/70 R13	75,70 €	5,30 €	81,00 €	
GOODRIDE	175/65 R14 86T	123,55 €	8,65 €	132,20 €	
CONFORSER	175/65 R14	100,90 €	7,06 €	107,96 €	
GOODRIDE	175/70 R14 88T	95,65 €	6,70 €	102,35 €	
GOODRIDE	175/80 R14 88T	118,50 €	8,30 €	126,80 €	
CONFORSER	185/60 R14	91,00 €	6,37 €	97,37 €	
CONFORSER	185/65 R14 86T	118,90 €	8,32 €	127,22 €	
GOODRIDE	185/75 R14 89H	128,20 €	8,97 €	137,17 €	
GOODRIDE	185 R14 102/100S	132,85 €	9,30 €	142,15 €	
GOODRIDE	195/80 R14 106/104R	135,60 €	9,49 €	145,09 €	
CONFORSER	175/55 R15 77V	91,00 €	6,37 €	97,37 €	
CONFORSER	185/55 R15 82V	82,70 €	5,79 €	88,49 €	
CONFORSER	185/65 R15 88H	126,40 €	8,85 €	135,25 €	
GOODRIDE	185/60 R15	132,85 €	9,30 €	142,15 €	
CONFORSER	195/50 R15	100,30 €	7,02 €	107,32 €	
CONFORSER	195/60 R15	131,90 €	9,23 €	141,13 €	
CONFORSER	195/65 R15 91H	128,20 €	8,97 €	137,17 €	
GOODRIDE	195/70 R15 104/102R	152,30 €	10,66 €	162,96 €	
GOODRIDE	195 R15 106/104R	156,10 €	10,93 €	167,03 €	
GOODRIDE	205/70 R15 106/104S	156,10 €	10,93 €	167,03 €	
GOODRIDE	215/70 R15 109/107S	151,45 €	10,60 €	162,05 €	
GOODRIDE	215/80 R15 102S	163,50 €	11,45 €	174,95 €	
GOODRIDE	235/75 R15 109T	179,40 €	12,56 €	191,96 €	

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	15/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

MARCA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IGIC	TOTAL CON IGIC	DESCUENTO UNITARIO
CONFORSER	195/75 R16 107/105R	151,45 €	10,60 €	162,05 €	40%
CONFORSER	205/55 R16 91V	109,60 €	7,67 €	117,27 €	
CONFORSER	205/65 R16 107/105T	127,20 €	8,90 €	136,10 €	
GOODRIDE	205/80 R16	153,30 €	10,73 €	164,03 €	
CONFORSER	215/60 R16 94V	135,60 €	9,49 €	145,09 €	
CONFORSER	215/75 R16 116/114R	170,05 €	11,90 €	181,95 €	
CONFORSER	225/65 R16 112/110T	145,00 €	10,15 €	155,15 €	
CONFORSER	235/70 R16	199,00 €	13,93 €	212,93 €	
CONFORSER	205/50 R17 93W	174,70 €	12,23 €	186,93 €	
LINGLONG	10 R22,5	639,70 €	44,78 €	684,48 €	
GOODRIDE	13 R22,5	775,40 €	54,28 €	829,68 €	
LINGLONG	205/75 R17,5	360,70 €	25,25 €	385,95 €	
LINGLONG	225/75 R17,5	411,85 €	28,83 €	440,68 €	
GOODRIDE	235/75 R17,5	465,00 €	32,55 €	497,55 €	
GOODRIDE	245/70 R19,5	485,00 €	33,95 €	518,95 €	
LINGLONG	265/70 R19,5	514,15 €	35,99 €	550,14 €	
LINGLONG	285/70 R19,5	608,00 €	42,56 €	650,56 €	
LINGLONG	305/70 R19,5	732,70 €	51,29 €	783,99 €	
GOODRIDE	315/60 R22,5	816,40 €	57,15 €	873,55 €	
GOODRIDE	315/70 R22,5	723,40 €	50,64 €	774,04 €	
GOODRIDE	315/80 R22,5	715,00 €	50,05 €	765,05 €	
LINGLONG	425/65 R22,5	1.105,00 €	77,35 €	1.182,35 €	
LINGLONG	8,5 R17,5	360,70 €	25,25 €	385,95 €	
LINGLONG	9,5 R17,5 129/127M	425,80 €	29,81 €	455,61 €	
BKT	17,5 R25	2.407,00 €	168,49 €	2.575,49 €	
MICHELIN	100/80 R10	53,80 €	3,77 €	57,57 €	
MICHELIN	100/90 R19	132,85 €	9,30 €	142,15 €	
MICHELIN	110/80 R10	53,80 €	3,77 €	57,57 €	
MICHELIN	110/80 R14	77,05 €	5,39 €	82,44 €	
MICHELIN	140/70 R14	109,60 €	7,67 €	117,27 €	
MICHELIN	110/80 R18	179,35 €	12,55 €	191,90 €	
MICHELIN	110/90 R12	74,00 €	5,18 €	79,18 €	

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	16/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==



MARCA	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IGIC	TOTAL CON IGIC	DESCUENTO UNITARIO
MICHELIN	90/80 R16	52,00 €	3,64 €	55,64 €	40%
MICHELIN	120/70 R17	179,35 €	12,55 €	191,90 €	
MICHELIN	120/90 R17	132,85 €	9,30 €	142,15 €	
MICHELIN	130/70 R12	109,60 €	7,67 €	117,27 €	
MICHELIN	130/80 R17	157,00 €	10,99 €	167,99 €	
MICHELIN	150/70 R17	207,25 €	14,51 €	221,76 €	
MICHELIN	180/55 R17	253,75 €	17,76 €	271,51 €	
MICHELIN	90/90 R21	132,85 €	9,30 €	142,15 €	
MICHELIN	300 R21	118,90 €	8,32 €	127,22 €	
MICHELIN	120/70 R15 56H	146,80 €	10,28 €	157,08 €	
BKT	25X8R12	160,75 €	11,25 €	172,00 €	

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de mayo de 2020

Facundo Eduardo García Santana

42062685D  
 FACUNDO  
 EDUARDO GARCIA  
 (R: B38342424)

Firmado digitalmente  
 por 42062685D  
 FACUNDO EDUARDO  
 GARCIA (R: B38342424)  
 Fecha: 2020.05.25  
 13:25:30 +01'00'

Código Seguro de verificación: eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	17/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

## ANEXO II

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

“Don ADALBERTO FRANCISCO DORTA ALVAREZ, con DNI número 42.935.294-K, mayor de edad, con domicilio en C/ CALLE DOCTOR INGRAM Nº 14, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del expediente de contratación nº 182/20-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de REPUESTOS DORAL SL, en calidad de ADMINISTRADOR SOLIDARIO con CIF B-38.404.786 me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

LOTE 1. Repuestos para vehículos hasta 3.500 Kg de M.M.A.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	50%
LOTE 2. Repuestos para vehículos de más de 3.500 Kg de M.M.A.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	
LOTE 3. Repuestos para motocicletas.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	
LOTE 4. Suministro y colocación de neumáticos.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	
LOTE 5. Suministro de elementos comunes.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	50%

Lugar, fecha y firma del candidato.”

La Orotava a 25 de mayo de 2020

En caso de discrepancia entre los importes de letra y números de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra.

42935294K  
ADALBERTO  
FRANCISCO DORTA  
(R: B38404786)

Firmado digitalmente por  
42935294K ADALBERTO  
FRANCISCO DORTA (R:  
B38404786)  
Fecha: 2020.05.25 13:03:34  
+01'00'

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	18/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

ANEXO II

MODELO DE PROPOSICIÓN

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

“Don **Jose Piñera Lucas**, con DNI número **7752996R**, mayor de edad, con domicilio en **Avenida de Bruselas, 16**, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de "**Suministro de repuestos con destino a los vehículos del Parque Móvil Municipal**". **Lotes 1, 2, 3, 4 y 5**". (**Expediente de Contratación número 182/20-C**) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre **MKD Automotive Solutions**, si me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de:

LOTE 1. Repuestos para vehículos hasta 3.500 Kg de M.M.A.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	<b>30%</b>
LOTE 2. Repuestos para vehículos de más de 3.500 Kg de M.M.A.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	
LOTE 3. Repuestos para motocicletas.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	
LOTE 4. Suministro y colocación de neumáticos.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	
LOTE 5. Suministro de elementos comunes.	
Baja porcentual ofertada sobre todos los productos que integran el lote	<b>35%</b>

77522996R Firmado digitalmente por  
JOSE 77522996R JOSE  
PIÑERA (R: PIÑERA (R:  
B85143626) B85143626)  
885143626) Fecha: 2020.05.22  
19:03:10 +02'00'

**Jose Piñera Lucas**

**Alcobendas, a 22 de Mayo de 2020**

En caso de discrepancia entre los importes de letra y números de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA 19/30




eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

## ANEXO III

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA 20/30

  
eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

### MODELO DE PROPOSICIÓN

Don Enrique Artigas Alaña, con DNI número 46538663A, mayor de edad, con domicilio en Arenys de Munt, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **Suministro e instalación de bases con pozos drenantes para las duchas y Lavapiés, 2 bancos, pasarelas de acceso a la arena y superficie entarimada para el área de reposo de accesibilidad universal de la playa de Las Canteras de Las Palmas de Gran Canaria**" (Expediente de Contratación número 185/20-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de la empresa B-MAR SERVEIS COSTERS INTEGRATS S.L., con C.I.F. número B65349409, domiciliado en Arenys de Munt, calle Torrent d'en puig, número 28, con poder suficiente al efecto, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia con una baja porcentual de:

<b>Oferta económica de suministro e instalación de bases con pozos drenantes para las duchas y lavapiés, dos bancos, pasarelas de acceso, etc. (Todas las cifras tendrán dos decimales)</b>				
	Ud	Tipo	Coste/ud	Euros
<b>Duchas y Lavapiés*</b>				
Pasarelas	45,00 metros		137,00€	6.165,00€
Plataforma drenante	8,00 ud		750,00€	6.000,00€
Pozo drenante	8,00 ud		290,00€	2.320,00€
Tramo nombre playa	5,00 ud		100,00€	500,00€
Banco	2,00 ud		200,00€	400,00€
<b>Area PMR**</b>				
Pasarelas ML	120,00 metros		137,00€	16.440,00€
Plataformas duchas	2,00 ud		750,00€	1.500,00€
Pozo	1,00 ud		290,00€	290,00€
Pasarela con nombre	1,00 ud		100,00€	100,00€
Bordillo azul perimetral para invidentes	76,00 ud		25,00€	1.900,00€
<b>Gastos generales</b>				
Dirección obra y PRL^				580,00€
Transporte, aduanas, etc.				2.500,00€
Albañilería, fontanería e instalación				3.500,00€
Cartel informativo de obra				500,00
<b>Beneficio industrial</b>				2.100,00€
<b>Subtotal</b>				<b>44.795,00€</b>
<b>Igic 7%</b>				<b>3.135,65€</b>
<b>PRECIO TOTAL (€) OFERTADO, INCLUYENDO TODOS LOS CONCEPTOS (cuarenta y siete mil novecientos treinta euros con sesenta y cinco céntimos) 47.930,65€</b>				

Arenys de Munt, 26 de mayo de 2020

ENRIQUE ARTIGAS ALAÑA  
Administrador  
B-MAR SERVEIS COSTERS INTEGRATS, S.L.

46538663A Firmado digitalmente por  
ENRIQUE 46538663A ENRIQUE  
ARTIGAS (R:  
ARTIGAS (R: B65349409)  
Fecha: 2020.05.26 17:54:57 +02'00'

C/Torrent d'en Puig, 28 - 08358 – ARENYS DE MUNT

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	21/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

# ANEXO IV

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA 22/30
 eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==			

# suministro PAPELERAS



ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 200  
PAPELERAS EN LITORAL - PLAYA DE LAS  
CANTERAS Y CONO SUR.  
EXPEDIENTE: 248/20-C



## OFERTA ECONÓMICA

Doña ALICIA GIL CABALLERO, con DNI número 33.513.946-W, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en Madrid, calle Gobelás, número 47-49, enterada del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 200 PAPELERAS EN LITORAL - PLAYA DE LAS CANTERAS Y CONO SUR " (Expediente de Contratación número 248/20-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre SULO IBÉRICA, S.A. con NIF A-46.480.547 en calidad de Apoderada, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia con una baja porcentual de:

	Coste €/unidad	Unidades	Precio
Papeleas (fabricación e instalación)	Doscientos sesenta y nueve euros con veinticinco céntimos <b>(269,25 €)</b>	Doscientas <b>(200)</b>	Cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta euros <b>(53.850,00 €)</b>
Gastos generales (transporte, aduana, etc.)			Tres mil setecientos treinta y dos euros <b>(3.732,00 €)</b>
Beneficio industrial 6%			Tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con noventa y dos céntimos <b>(3.454,92 €)</b>
Subtotal			Sesenta y un mil treinta y seis euros con noventa y dos céntimos <b>(61.036,92 €)</b>
IGIC (7%)			Cuatro mil doscientos setenta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos <b>(4.272,58 €)</b>
<b>Total</b>			Sesenta y cinco mil trescientos nueve euros con cincuenta céntimos <b>(65.309,50 €)</b>
	Gastos directos		Cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta euros <b>(53.850,00 €)</b>
	Gastos indirectos		Once mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos <b>(11.459,50 €)</b>
	<b>Total</b>		Sesenta y cinco mil trescientos nueve euros con cincuenta céntimos <b>(65.309,50 €)</b>

En Madrid, a 27 de mayo de 2020.

33513946W  
ALICIA GIL (R:  
A46480547)

Firmado digitalmente por  
33513946W ALICIA GIL (R:  
A46480547)  
Fecha: 2020.05.27  
13:57:01 +02'00'

Fdo.: ALICIA GIL CABALLERO

OFERTA ECONÓMICA

1

**SULO®**

Código Seguro de verificación: eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	23/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

“Don Jorge Gutierrez Molina con DNI número 50170925J, mayor de edad, con domicilio en Getafe ( Madrid ) , Calle Torneros 3 , enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas partículars, que han de regir la contratación de “ **Adquisición e instalación de 200 papeleras en litoral – Playa de Las Canteras y Cono Sur**” (Expediente de Contratación número **248/20-C**) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa **Contenur S.L.**, como apoderado de la misma me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por un importe de **SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON DOS CENTIMOS DE EURO (IGIC 7% INCLUIDO)** con una baja porcentual de: **19.54% (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS DE EURO)**

	<b>Coste €/unidad</b>	<b>Unidades</b>	<b>Precio</b>
Papeleras (fabricación e instalación)	297	200	59.400,00€
Gastos generales (13%)			7.722,00€
Beneficio industrial (6%)			3.564,00€
Subtotal			70.686,00€
IGIC (7%)			4.984,02€
<b>Total</b>			<b>75.634,02€</b>
		Gastos directos	59.400,00€
		Gastos indirectos	16.234,02€
		<b>Total</b>	<b>75.634,02€</b>

Getafe, 21 de mayo de 2020



Fdo.: Jorge Gutierrez Molina  
Apoderado de Contenur S.L.

**GUTIERREZ MOLINA**  
**JORGE - 50170925J**

Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ MOLINA JORGE -  
50170925J  
Fecha: 2020.05.25 11:23:58 +02'00'

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	24/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==



## ANEXO II

### MODELO DE PROPOSICIÓN.

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

"Don SANTIAGO RODRIGUEZ FERREIRA , con DNI número 76904156E, mayor de edad, con domicilio en 2ª TRANSVERSAL O COTRO PIAS 23B, 36760 O ROSAL, PONTEVEDRA, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de " ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 200 PAPELERAS EN EL LITORAL, PLAYA DE LAS CANTERAS Y CONO SUR."

(Expediente de Contratación número 248/20-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre W (propio o de persona o entidad que representa, expresando en este último caso sus circunstancias e identificación del representado) me comprometo a ejecutar el contrato de referencia con una baja porcentual de:

	Coste €/unidad	Unidades	Precio
Papeleras (fabricación e instalación)	370,93	200	74.186,00€
Gastos generales			2.476,97€
Beneficio industrial			4.599,78€
Subtotal			81.262,75€
IGIC ( 7 %)			5.688,39€
<b>Total</b>			<b>86.951,14€</b>
		Gastos directos	74.186,00€
		Gastos indirectos	12.765,14e
		<b>Total</b>	<b>86.951,14€</b>

O Rosal, 25 de mayo de 2020

76904156E  
SANTIAGO  
RODRIGUEZ  
(R: B94106663)

Firmado digitalmente  
por 76904156E  
SANTIAGO RODRIGUEZ  
(R: B94106663)  
Fecha: 2020.05.26  
07:49:49 +02'00'

En caso de discrepancia entre los importes de letra y números de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra.

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	25/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

## ANEXO II

### MODELO DE PROPOSICIÓN.

Los candidatos estarán obligados a presentar su oferta con arreglo al siguiente modelo:

“Don Mateu Homs Miralpeix, con DNI número 33939394L, mayor de edad, con domicilio en Valencia, Calle Colón, 4 3º 4ª, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **"Adquisición e instalación de 200 papeleras en litoral - Playa de Las Canteras y Cono Sur** (Expediente de Contratación número 248/20-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de NOVATILU, SL, con CIF B98197916 en virtud de escritura de nombramiento de Administrador Único de fecha 26 de octubre de 2011 otorgada ante el notario de Valencia D. Ubaldo Nieto Carol y número 2315 de protocolo, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia con una baja porcentual de: 47,11%

	<b>Coste €/unidad</b>	<b>Unidades</b>	<b>Precio</b>
Papeleras (fabricación e instalación)	195,21	200	39.042,17
Gastos generales			5.075,48
Beneficio industrial			2.342,53
Subtotal			46.460,18
IGIC ( 7 %)			3.252,21
<b>Total</b>			<b>49.712,40</b>
	Gastos directos		39.042,17
	Gastos indirectos		7.418,01
	<b>Total</b>		<b>49.712,40</b>

TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (49.712,40€)

Valencia, a 27 de mayo de 2020

33939394L Firmado  
digitalmente por  
MATEU 33939394L  
HOMS (R: MATEU HOM S (R:  
B98197916)  
B98197916) Fecha: 2020.05.27  
11:16:36 +02'00'

NOVATILU, SL  
Mateu Homs Miralpeix (Administrador Único)

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	26/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

# ANEXO V

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA 27/30
 eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==			



**Número de expediente:** 3/20 –S .

**Denominación del Expediente:** Servicios de comunicación sobre actividades, proyectos, eventos, web y redes social para la concejalía de Promoción Económica y Ciudad de Mar.

**Candidato:** Consulting Creatívica Canarias S.L.

**Domicilio:** Avd. Primero de Mayo N17

**Teléfono:** 928 91 51 33

**Email a efectos de notificación:** administracion@creatividadcanaria.com

#### ANEXO IV

#### Modelo de proposición.-

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"Don Jacob Acaymo Martín Sánchez mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº44319666 T con domicilio, calle Sor Mercedes, número 17, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de **Servicios de comunicación sobre actividades, proyectos, eventos, web y redes sociales para la Concejalía de Promoción Económica y Ciudad de Mar**, nº expediente de Contratación **3/20-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la empresa CONSULTING CREATÍVICA CANARIAS S.L. , me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación y demás criterios de adjudicación:

#### **OFERTA ECONÓMICA:**

<b>IMPORTE BASE, sin IGIC, por los DOS años de duración del contrato</b>	60.000,00 €
<b>IMPORTE de IGIC, por los DOS años de duración del contrato</b>	4.200,00 €
<b>IMPORTE TOTAL, con IGIC, por los DOS años de duración del contrato</b>	64.200,00 €

En letra **Sesenta y cuatro mil doscientos Euros**.

En Las Palmas de Gran Canaria a 5 de marzo de 2020

[www.creatividadcanaria.com](http://www.creatividadcanaria.com)

Código Seguro de verificación: eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	28/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==



En el importe total se incluirá todos los conceptos, tributos y beneficios. Obligatoriamente, la empresa presentará una memoria técnica descriptiva de su oferta. Siendo motivo de exclusión su no presentación. (Ver cláusula 10.- Presentación de ofertas del PPT).

(En caso de discrepancia entre los importes en letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 2020

**CRITERIO SOCIAL y OTROS:**

Criterio social	Porcentaje (%)	
<b>Compromiso de nuevas contrataciones de personas en exclusión social.</b>		
<b>Criterio de certificaciones de calidad y medioambiente</b>		
Cuenta con un certificado SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destino) u otro sistema de calidad certificada homologado, ISO 9000 o similar, referido a la gestión de su empresa.	SI	
	NO	X
Cuenta con un balance auditado, por una entidad acreditada, como empresa gestionada con el modelo del bien común, cuenta con el sistema de gestión ambiental certificado ISO 14000, consta en el Ministerio para la Transición Ecológica su registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono u otro equivalente.	SÍ	
	NO	X

44319666T Firmado digitalmente por  
 JACOB 44319666T JACOB  
 ACAYMO ACAYMO MARTIN  
 MARTIN (R: (R: B76224146)  
 B76224146) Fecha: 2020.03.05  
 15:05:00 Z

[www.creatividadcanaria.com](http://www.creatividadcanaria.com)

Código Seguro de verificación: eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)		FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==	PÁGINA	29/30



eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==

### Anexo IV

#### Modelo de proposición.-

Los licitadores estarán obligados a presentar su oferta económica con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"D. Angel Luis Montes Bellido, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº46344916P, con domicilio Barcelona, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación de **Servicios de comunicación sobre actividades, proyectos, eventos, web y redes sociales para la Concejalía de Promoción Económica y Ciudad de Mar**, nº expediente de Contratación **3/20-S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, como Apoderado de Peninsula Corporate Innovation SL con NIF B66585613, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio de contrato señalado a continuación y demás criterios de adjudicación:

#### OFERTA ECONÓMICA:

<b>IMPORTE BASE, sin IGIC, por los DOS años de duración del contrato</b>	B
<b>IMPORTE de IGIC, por los DOS años de duración del contrato</b>	B
<b>IMPORTE TOTAL, con IGIC, por los DOS años de duración del contrato</b>	B

En letra ũ ũ ũ ũ ũ ũ ũ ũ ũ ũ ũ ũ ..

Lugar, fecha y firma del licitador ..

**En el importe total se incluirá todos los conceptos, tributos y beneficios. Obligatoriamente, la empresa presentará una memoria técnica descriptiva de su oferta. Siendo motivo de exclusión su no presentación. (Ver cláusula 10.- Presentación de ofertas del PPT).**


(En caso de discrepancia entre los importes en letra y número de la proposición económica, se tomará en cuenta a todos los efectos la cantidad figurante en letra).

Las Palmas de Gran Canaria, a .....

#### CRITERIO SOCIAL y OTROS:

Criterio social	Porcentaje (%)
<b>Compromiso de nuevas contrataciones de personas en exclusión social.</b>	
<b>Criterio de certificaciones de calidad y medioambiente</b>	
<b>Cuenta con un certificado SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destino) u otro sistema de calidad certificada homologado, ISO 9000 o similar, referido a la gestión de su empresa.</b>	SÍ
	NO
<b>Cuenta con un balance auditado, por una entidad acreditada, como empresa gestionada con el modelo del bien común, cuenta con el sistema de gestión ambiental certificado ISO 14000, consta en el Ministerio para la Transición Ecológica su registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono u otro equivalente.</b>	SÍ
	NO

Código Seguro de verificación:hEstHUdA1t5V5vHQXaTvkG==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	13/02/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	32/44
 hEstHUdA1t5V5vHQXaTvkG==			

Código Seguro de verificación:eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Rafael de Francisco Concepción (Jefe de Servicio-RDC)	FECHA	03/06/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	30/30
 eQBBj6zy9A7Qyr7VKLUvtA==			